

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE RIET VELL, S.A.

El Consejo de Administración de Riet Vell, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Amposta (Tarragona), carretera Amposta a Urbanización Eucaliptus, Km. 18,5, el próximo día 30 de octubre de 2020, viernes, a las 16.00 h., en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de octubre de 2020, sábado, a las 16.00 h., en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en el artículo 14 de los Estatutos, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Segundo.- Censura de la gestión social.

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Apoderamiento para ejecutar y, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La celebración en el domicilio social contará con el mantenimiento de las medidas de distanciamiento entre asistentes, siendo obligatorio el uso de mascarillas.

Asistencia de forma telemática: En atención a las excepcionales circunstancias por la actual crisis sanitaria, el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el art. 40 del Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, ha acordado que la asistencia a la Junta General pueda también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el lugar donde se desarrolle la junta ("asistencia telemática"). El mecanismo para asistir remotamente a la Junta será por medio de la plataforma de video reunión ZOOM. A estos efectos:

- i) Será necesario que los Accionistas que deseen asistir dispongan de una dirección de correo electrónico, así como un dispositivo electrónico, -ordenador, *tablet* o *smarth phone*-, con conexión a internet, que cuente con videocámara, micrófono y, en su caso, auriculares. El enlace para la descarga de la aplicación es <https://zoom.us/download>, debiéndose proceder a descargar la aplicación que, en su caso, corresponda en función del dispositivo electrónico a utilizar.
- ii) Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General, deberán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección de email: direccion@rietvell.com, hasta el día 29 de octubre de 2020 (esto es con una antelación mínima de 24 horas a la celebración de la Junta), indicándose el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, y se acompañará fotocopia del DNI (en el caso de accionistas personas jurídicas, se indicará el CIF, se acompañará el DNI del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación). Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el enlace de ZOOM para asistir a la celebración de la Junta por medios telemáticos.
- iii) Para aquellas personas que asistan remotamente a la Junta, los mecanismos de asistencia remota se cerrarán al finalizar la junta general, o en su caso, al contrastarse la inexistencia de quórum suficiente para la celebración de la reunión.
- iv) El medio de comunicación a distancia que se empleará para la asistencia de forma telemática a la Junta General de aquellos accionistas que lo consideren oportuno, permitirá a los accionistas no sólo asistir "telemáticamente", sino ejercer todos los derechos de participación: información, intervención, propuesta, y voto en tiempo real y por medios de comunicación bidireccional y audiovisual.

El Presidente al iniciar la reunión dará las instrucciones precisas en cuanto a la forma de participación. Ello no obstante, todos los Accionistas pueden remitir desde la convocatoria y hasta el inicio de la junta las intervenciones y propuestas que consideren, indicando si se solicita que se deje constancia en acta. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que cualquier Accionista podrá obtener en el domicilio social, o solicitar su remisión de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta que incluyen las cuentas anuales del ejercicio 2019. Los Accionistas podrán, asimismo, ejercitar su derecho de información conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Amposta (Tarragona), a 25 de septiembre de 2020.

Juan Carlos Cirera Martínez

Secretario no consejero. Apoderado